

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME ALCANCE SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "VILLA VEGA III" (Expediente 91-ZT), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, determinan los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de dichas Resoluciones, y de la misma manera la priorización del tratamiento de los asentamientos humanos, la metodología del análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios se los realizará de acuerdo a los plazos señalados en la norma, dentro de esta priorización el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III" se encuentra en el grupo UNO (1) puesto TRECE (13).

Mediante Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 018 - extraordinaria efectuada el 22 de mayo de 2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de Interés Social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; Resolvió: aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; para que cuando sean puestos en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se encuentren subsanados, respetando el orden de priorización, conforme lo determina la Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

Mediante acta de mesa institucional No. 004-UERB-OC-2017 realizada el 21 de noviembre del 2017, se aprobó por unanimidad el informe SOLT No. 04-UERB-OC-SOLT-2017, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III".

El AHHyC de interés social denominado "Villa Vega III", debido a un problema particular los propietarios del predio No. 569582 mediante oficio S/N, ingresado a la UERB-OC de fecha 29 de julio de 2019, los señores José Vicente Gualpa Parra y Luis Vicente Segovia Gallardo, mostraron inconformidad con el ancho del pasaje propuesto por la mesa institucional; por lo que, decidieron salir del proyecto de regularización y se reestructuró la propuesta con los dos macro lotes restantes.

La Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0824-O, del nueve de agosto del dos mil veinte, convocó a la Mesa Institucional a través de la plataforma Zoom, con el fin de continuar con el proceso de regularización del asentamiento humanos de hecho y consolidado denominado: "Villa Vega III", ubicado en la parroquia Tumbaco.

REFERENTE A LA MESA:

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de agosto del dos mil veinte, mediante la aplicación Zoom utilizada siendo las diez horas, se reúnen los señores:

Arq. Fabián Valencia, Delegado de la Administradora Zonal Tumbaco; Dr. Leonardo Gaibor, Delegado del Director Jurídico Zonal Tumbaco; Arq. Sergio Peralta, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Elizabeth Ortiz, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Cristina Paredes, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Christian Naranjo, Delegado y Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Oficina Central; Ing. Andrés Santacruz, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Oficina Central; Dr. Fernando Quintana, Responsable Legal de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Oficina Central, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-002-UERB-OC-2020 al Informe SOLT No. 04-UERB-OC-SOLT-2017, de 21 de noviembre de 2017, denominado:
 - a) "Villa Vega III" (Expediente 91-ZT), que se encuentra ocupando los predios No. 569584 y 569583, de propiedad de los señores "Rosa Matilde Gualpa Parra y otros" y "Juan Carlos Gualpa Parra y otros" correspondientemente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:

- Presentación del Informe Alcance No. A-002-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 04-UERB-OC-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado: "Villa Vega III", expediente No. 91-ZT.

Analizado y revisado el Informe Alcance, Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Villa Vega III, se determina que cumplen con todas las condiciones establecidas en la normativa vigente; en tal sentido, todos los integrantes de la Mesa Institucional aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

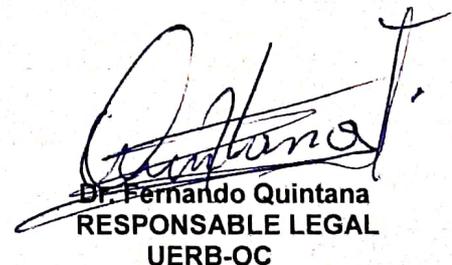
No existiendo otro punto que tratar y siendo las diez y treinta minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



Arq. Christian Naranjo
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN- RESPONSABLE TÉCNICO



Ing. Andrés Santacruz
RESPONSABLE SOCIO-ORGANIZATIVO
UERB-OC



Dr. Fernando Quintana
RESPONSABLE LEGAL
UERB-OC

271
doscientos setenta y uno

QUITO
grande otra vez

Arq. Fabián Valencia ✓
DELEGADO ADMINISTRADORA
ZONAL TUMBACO

Dr. Leonardo Gaibor ✓
DELEGADO DIRECTOR JURÍDICO
ZONAL TUMBACO

Ing. Luis Albán ✓
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO

Arq. Sergio Peralta ✓
DELEGADO DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Arq. Elizabeth Ortiz ✓
DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Arq. Cristina Paredes ✓
DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av. Ilaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965

270

doscientos setenta

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2020-1072-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Asunto: Aceptación Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O, en el cual comunica: *"Por medio del presente reciban un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", me permito adjunto el Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 13 de agosto de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-002-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.04-UERB-OC-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", dando continuidad al proceso integral de regularización.*

Solicitamos de la manera cordial a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento antes mencionado, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta hasta el 25 de agosto del presente año, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física.

Ante lo expuesto comunico la aceptación al Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el pasado 13 de agosto de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Washington Fabián Valencia Cevallos
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2020-1072-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Anexos:

- acta_mesa_institucional_villa_vega_III.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Laura Elizabeth Coello Fernandez
Administradora Zonal Tumbaco

269

doscientos sesenta
y nueve

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DAJ-2020-0019-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O, que en la parte pertinente manifiesta: "(...) *Por medio del presente reciban un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", me permito adjunto el Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 13 de agosto de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-002-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.04-UERB-OC-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", dando continuidad al proceso integral de regularización.*

Solicitamos de la manera cordial a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento antes mencionado, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta hasta el 25 de agosto del presente año, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física.

Cabe recalcar que dicha confirmación es indispensable para la presentación del expediente correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III" en la Comisión de Ordenamiento Territorial (...)."

Al respecto, me permito poner en su conocimiento mi aceptación sobre el ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, NO. A-002-UERB-OC-2020, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "VILLA VEGA III".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Leonardo Miguel Gaibor Viteri
SERVIDOR MUNICIPAL 8

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O

Anexos:
- acta_mesa_institucional_villa_vega_III.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DAJ-2020-0019-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

268
doscientos sesenta y ocho

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0362-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O referente al Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 13 de agosto de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-002-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.04-UERB-OC-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", dando continuidad al proceso integral de regularización.

Al respecto me permito informarle que, una vez revisada el Acta adjunta, como delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al no existir observaciones, se da por aceptada la misma debido en virtud de que recoge todas los comentarios, solicitudes y acuerdos, que se expusieron por cada uno de los integrantes de la Mesa Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Luis Gerardo Albán Coba
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O

267
doscientos sesenta
y siete

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0684-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Asunto: Remito para su aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O

Por medio del presente reciban un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", me permito adjunto el Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 13 de agosto de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-002-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.04-UERB-OC-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", dando continuidad al proceso integral de regularización.

Al respecto, y una vez revisada el acta adjunta, en mi calidad de delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, se da por aceptada dicha acta, ya que se han acogido y solventado todas las observaciones realizadas por todas las Dependencia municipales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0684-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sergio Carmelo Peralta Anaguano
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL (SUBROGANTE)

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O

Anexos:

- acta_mesa_institucional_villa_vega_III.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Ximena de los Angeles Chango Martinez
Asistente de Coordinación de Gestión Catastral Especial

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2428-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Asunto: Aceptación del Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O del 22 de agosto de 2020 mediante el cual, considerando que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, remite el Acta A-002-UERB-OC-2020 de la Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 13 de agosto de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-002-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 04-UERB-OC-SOLT-2017, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", dando continuidad al proceso integral de regularización, para que mediante oficio se remita la aceptación de la presente acta, indico lo siguiente:

Revisada el Acta de la Mesa Institucional conformada para continuar el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado " Villa Vega III ", me permito manifestar que acepto el contenido del Acta No. A-002-UERB-OC-2020 del 13 de agosto de 2020.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez
SERVIDOR MUNICIPAL 13



Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2428-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O

Anexos:

- acta_mesa_institucional_villa_vcga_III.pdf

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0345-M

Quito, D.M., 25 de agosto de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-002-UERB-OC-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Villa Vega III"

De mi consideración:

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O de fecha 22 de agosto de 2020, el Abg. Paul Muñoz Director de la Unidad Especial Regula tu Barrio manifiesta a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda lo siguiente:

...Solicitamos de la manera más cordial a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento antes mencionado, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta hasta el 25 de agosto del presente año, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física. Cabe recalcar que dicha confirmación es indispensable para la presentación del expediente correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Villa Vega III, en la Comisión de Ordenamiento Territorial"...

Al respecto la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda comunica lo siguiente:

El día 13 de agosto de 2020, se desarrolló la mesa institucional del AHHYC Villa Vega III. En este contexto y una vez revisado el contenido del "ACTA DE MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME ALCANCE SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: VILLA VEGA III" (Expediente 91-ZT), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", en lo específico al aprovechamiento urbanístico sobre clasificación de suelo, usos y edificabilidad (zonificación), esta dependencia como competente en la materia, le comunica que está de acuerdo con las observaciones constantes dicha acta y emite el presente Oficio de aceptación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0345-M

Quito, D.M., 25 de agosto de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marin Echeverria
**DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL
SUELO, SUBROGANTE**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0914-O

Anexos:

- acta_mesa_institucional_villa_vega_III.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Jeanneth Paredes Armijos	cjpa	STHV-DMPPS	2020-08-24	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marin Echeverria	MM	STHV-DMPPS	2020-08-25	